



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*172/HA/EXT/2019

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2019, SIENDO LAS 16 HORAS CON 32 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos de Planeación del Desarrollo Municipal de Apan, Hidalgo.
- 4.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador de la asamblea y estando presentes 13 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión. Se somete a votación y se aprueba el orden del día con 12 votos a favor y 1 abstención de la regidora Ma Dolores Ávila Ramírez.

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo



H. AYUNTAMIENTO

2016-2020

Apan*172/HA/EXT/2019

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

Secretario Municipal Luis Torres: Comenta que con el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2024 se requiere realizar una adecuación al Plan de Desarrollo Municipal conforme a los lineamientos mismos que deben ser aprobados por el H. Ayuntamiento. Señala que estos lineamientos se mandarán al INAFED y así se inicie el procedimiento de planeación para el Desarrollo Municipal y éste vaya consultado por la ciudadanía para que vaya alineado al Plan de Nacional de Desarrollo 2018 – 2024.

Regidor Efrén Espinoza: Expresa que quisiera escuchar a la persona que se abstuvo de aprobar el orden del día, porque le parece una herramienta principal la planeación, porque sin la planeación se comete errores.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Recalca que el punto es análisis, discusión y en su caso aprobación de los lineamientos de planeación del desarrollo municipal de Apan, Hidalgo, si se requiere una participación externa diferente al punto del día se lleve a votación. Indica que están en un recinto y llevan un protocolo y deben de registrarse a él. Sugiere avocarse al estudio del punto y concluir la sesión.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Comenta que sin problema puede contestar.

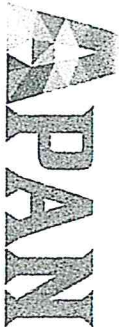
Regidor Miguel Jiménez: Expresa que le gustaría saber porque el dictamen para esos lineamientos no vienen de una comisión como se ha hecho con las demás áreas, pregunta que quien los está subiendo.

Secretario Municipal Luis Torres: Responde que es una propuesta que hace el área de planeación municipal de gobierno por eso no se manda a comisión y se les envía con tiempo para que la revisen y emitan sus observaciones.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que vio los principios y le parecen muy generales y quiere entender que los lineamientos los propone el titular del área de desarrollo municipal basado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 y en el caso de modificarlos se puede hacer.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que los lineamientos son para cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal alineado con lo que marca el Plan Nacional de Desarrollo. Señala que al principio de la administración se presentó un Plan de Desarrollo Municipal en el cual se estuvo trabajando y se quedó en hacer modificaciones las cuales no se han hecho, sin embargo, con el nuevo gobierno piden que de acuerdo con las políticas públicas del gobierno federal, se elaboren lineamientos municipales de acuerdo a las necesidades del municipio, pero debe de ir alineado al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. Señala que lo mismo está haciendo gobierno del estado a través de COPLADER, donde se discutieron los lineamientos para alinear el Plan Estatal con el Plan Nacional de Desarrollo.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Señala que al inicio de la administración trajo una propuesta para que algunas personas trabajaran en el Plan Municipal de Desarrollo donde se iba a realizar todo lo que en el documento se menciona e iban a cobrar \$200 mil pesos, e indica que en ese momento no se aprobó. Señala que el Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo que el municipio logre metas a corto, mediano y largo plazo y se hablaba de un presupuesto basado en resultados y nada de eso se llevó a cabo por eso su abstención. Agrega que se le dio al ITESA el Plan Municipal para que lo trabajaran y llevan un 80% y no sabe cuándo se concluya porque ya llevan bastante tiempo.



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*172/H/A/EXT/2019

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que con ITESA se trabajó el Atlas de Riesgo y el Plan de Desarrollo Urbano y en este momento se está trabajando el Plan Municipal con gobierno del estado porque se tiene que empatar al Plan de Desarrollo Regional y no se está pagando nada.

Acuerdo: Con 12 votos a favor y 1 abstención de la regidora Ma Dolores Ávila Ramírez se aprueba los Lineamientos de Planeación del Desarrollo Municipal de Apan, Hidalgo.

4.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profa. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, da por concluidos los trabajos de la centésima septuagésima segunda sesión extraordinaria siendo las 16 horas con 43 minutos del día 27 del mes de mayo del año 2019, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Raúl Olvera Rodríguez
Regidor

C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora

C. Efrén Espinoza Picazo
Regidor

C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora

C. Salvador Arce Anaya
Regidor



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*172/HA/EXT/2019


~~E. Marañón Cortés Cabrera~~
Regidora

C. Alejandra Favón Hernández
Regidora


C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor

C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor

C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor

C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor



